

PÓLIZA DE SEGURO PARA **AUTOMOVILES INDIVIDUALES**

Póliza:	3101-0139	6407-00	Inciso	:	1
	VIG	ENCIA			
Desde: 08/02/2018	12 Hrs	Hasta:	019	12 Hrs.	

AUTO INDIVIDUAL

	INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA				
IN	FORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO			
			e: CHRYSLER, 01930 01930 - CR GRAND CHEROKEE LIMITED 4X2 AUT. L6		
COLONIA TO	TO JUAREZ GARCÍA DLUCA LERDO, MEXICO	Modelo: Motor No.: Serie:	1C4RJEBG0EC501424		
C.P. R.F.C. ID.	50000 OPE100802284 1917094	Capacidad: Servicio: Uso: Tipo de Carga	7 Estado AUTO SERV PARTICULAR AUTOMOVIL USO PARTICULAR I:		

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$3,409.88
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$7,768.00
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$1,500,000.00	0 UMA	\$818.65
8	EXENCIÓN DE DEDUCIBLES DM	Amparada		\$209.73
4	GASTOS MÉDICOS	\$350,000.00		\$257.59
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$69.30
10	EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL	Amparada		\$122.80
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.00
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.00
9	EXENCIÓN DE DEDUCIBLES RT	Amparada		\$813.10
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$2,000,000.00	0 UMA	\$126.61
14	RC EN USA Y CANADA LUC OTORGADA POR CHUBB SEGUROS	Amparada		\$0.00

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Minimo como medida de referencia.		
Observaciones	Total de primas	\$13,951.66
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$13,951.66
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$450.00
	I.V.A.	\$2,304.27
	Prima total	\$16,705.93
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta dias que sigan al dia que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 08 de febrero de 2018

Canal de Venta: VENTAS AGENTES Clave y Nombre del Conducto: 92988 ERICK MICHAEL HERNANDEZ AGUILAR Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes. SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO



PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOMOVILES INDIVIDUALES

Póliza:	3101-0139	6407-00 Inci	so:	1
	VIG	ENCIA		
Desde:	12 Hre	Hasta:	12 Hrs	

AUTO INDIVIDUAL

	INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA				
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO		DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO			
	CIÓN PROGRESISTA DE ESTUDIANTES COLONOS Y OS DEL VALLE DE TOLUCA AC		e: CHRYSLER, 01930 01930 - CR GRAND CHEROKEE LIMITED 4X2 AUT. L6		
COLONIA TO	ITO JUAREZ GARCÍA DLUCA LERDO, MEXICO	Modelo: Motor No.: Serie:	2014 Placas . HECHO EN USA 1C4RJEBG0EC501424		
C.P. R.F.C. ID.	50000 OPE100802284 1917094	Capacidad: Servicio: Uso: Tipo de Carga	AUTO SERV PARTICULAR AUTOMOVIL USO PARTICULAR		

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 100-66-428-10526-92988 Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionarios Autorizados

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 06 de septiembre del 2017, con el número CNSF-S0094-0355-2017.